

CASTRO, 04 DE ENERO DEL 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 228 de fecha 03.12.2018; el decreto municipal N° 221 de fecha 28.11.2018; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar las condiciones actuales de la multicancha ubicada en la Población Camilo Henríquez a través de proyecto del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).-

2.- La Resolución Exenta N° 10987/2018 de fecha 26/09/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SINTÉTICA FUTBOLITO POBLACIÓN CAMILO HENRÍQUEZ"** ID 1-C-2018-412 por un monto de \$59.999.999 en el marco de la ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).-

3.- El decreto municipal N° 221 de fecha 28.11.2018 que revocó primer llamado licitación por error en las bases administrativas que pudieron generar distorsión en la información entregada por los oferentes respecto a la experiencia presentada por estos.-

4.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los **oferentes** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Privada código ID N° 966131-96-LP18 denominada: **"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SINTÉTICA FUTBOLITO POBLACIÓN CAMILO HENRÍQUEZ"**.-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública código ID N° 966131-96-LP18 denominada: **"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SINTÉTICA FUTBOLITO POBLACIÓN CAMILO HENRÍQUEZ"** a la empresa **COMERCIAL GARCES SILVA LIMITADA**, RUT N° 77.669.850-4, por el monto de \$ 59.999.949 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días corridos a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a los fondos extrapresupuestarios ítem N° 215.31.02.004.227.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JIV/sb1

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.